RYF S.A.S
Consultoría, Auditoría e Interventoría

ACTA DEREUNIÓN No. DOT-003

RESPONSABLEDELAREUNIÓN: Ingeniero Biomédico - Fernando Andres valencia Rubiano

FECHA: 29 de Julio de 2025. **VIRTUAL:** _ **PRESENCIAL:** X **LUGAR:** Hospital Cardiovascular de Cundinamarca

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar la visita de interventoría al Hospital Cardiovascular de Cundinamarca del Componente de Dotación

HORA DE INICIO: 1:00 PM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00PM

LISTADO DE ASISTENTES:

Nº	NOMBRE	CEDULA	DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	David Fernando Romero Mesa	1.015.433.944	Ingenieria Biomédica	Coord. Ingeniera Biomédica	Biomedicos@hccsa.com.co	310 763 1098	
2	Fernando Andres valencia Rubiano	1.070.598.931	Interventoria	Ing. Biomédico	interventoriahcc@gmail.com	310 265 1114	
3							
4							
5							
6							

Powered by CamScanner

1. TEMAS A TRATAR

Dentro de la fecha descrita, se asiste a las instalaciones del Hospital Cardiovascular de Cundinamarca con el propósito de: realizar el proceso de interventoría del componente de dotación al servicio de **334 - Odontología General (baja),** con numero de distintivo **DHSS0131333 y 748 - Radiología Odontológica (sin complejidad),** con numero de distintivo **DHSS0207576, 205 - Cirugía Maxilofacial (Mediana),** con numero de distintivo **DHSS0131310. 411- Cirugía Maxilofacial (Mediana),** con numero de distintivo **DHSS0131348**

El presente proceso de interventoría se ejecuta al contrato UT HCC – 250714 - 095754. Contrato de Concesión Para la dotación Operación y/o administración del nuevo Hospital de Soacha. Suscrito entre la Secretaria de Salud de Cundinamarca y la unión temporal Hospital Cardiovascular de Cundinamarca

2. DESARROLLO DE LA REUNION O DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A- Validación del estado del prestador ante el REPS

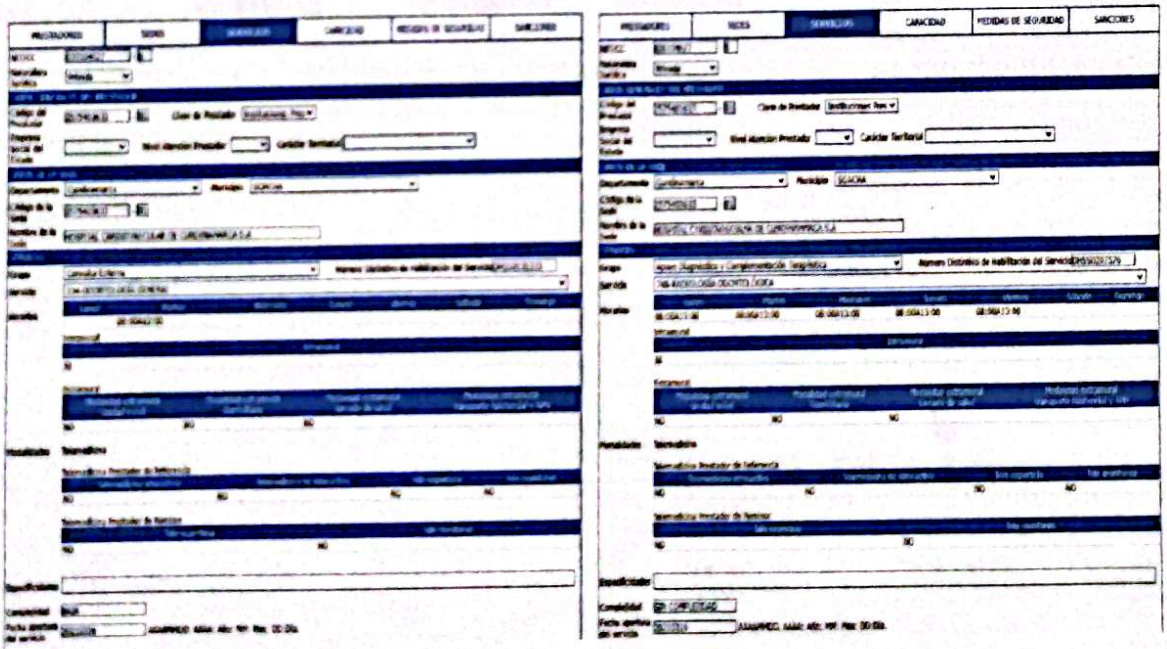
Tras verificar en el Reps los horarios y la modalidad declarada de los servicios objeto de estudio se puede evidenciar que:

- El servicio de **334 - Odontología General (baja),** con numero de distintivo **DHSS0131333.** Esta declarado ante el Reps los días martes de 8:00 Am a 12:00 Pm

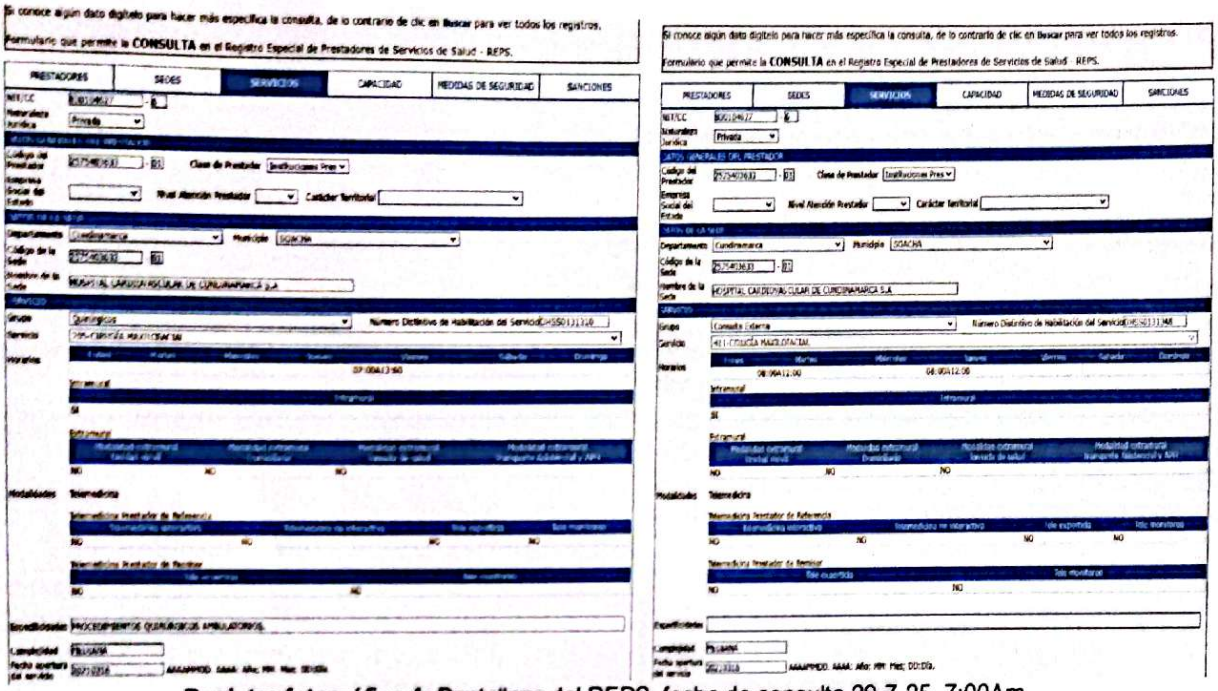
- El servicio de **Radiología Odontológica (sin complejidad),** con numero de distintivo **DHSS0207576**. Esta declarado ante el Reps de lunes a viernes de 8:00 Am a 1:00 Pm

- El servicio de **205 - Cirugía Maxilofacial (Mediana),** con numero de distintivo **DHSS0131310.** Esta declarado ante el Reps los días Viernes de 7:00 Am a 1:00 Pm

- El servicio de **411- Cirugía Maxilofacial (Mediana)**, con numero de distintivo **DHSS0131348**. Esta declarado ante el Reps los días martes y jueves de 8:00 Am a 12:00 Pm



Powered by CamScanner



Registro fotográfico 1: Pantallazo del REPS, fecha de consulta 29-7-25. 7:00Am

B- Recorrido por el servicio objeto de estudio.

En compañía del coordinador de ingenie biomédica El ingeniero biomédico del Hospital Cardiovascular de Cundinamarca David Fernando Romero Mesa, la coordinadora del servicio la doctora Martha Meléndez y la auxiliar Paola Guzmán. Con los cuales se realiza el recorrido por el (los) servicio (s) descritos. Con el propósito de verificar:

- **Estado de funcionamiento de la tecnología biomédica.**

Tras realizar el recorrido por el servicio se evidencia que el prestador cuenta con la dotación mínima establecida por el estándar de dotación de la resolución 3100 de 2019 no obstante se evidencia deterioro de partes y componentes de la tecnología los cuales se relacionan a continuación:

Placa UI	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	OBSERVACIONES
B2467	LAMPARA DE FOTOCURADO	SUNLITE	1275	131273	Personal técnico reporta que el quipo emite 1900nw/cm2. Se debe validar el voltaje de salida de lámpara, en caso de ser superior a 12VAC el equipo estaría presentando una sobre intensidad de terapia de Fotocurado.
B2465	UNIDAD ODONTOLOGICA	AUDENCOL	GENERICO	344	Equipo presenta deterioro de cordobán, presenta deterioro de acoples borden, presenta deterioro de boquilla y manguera de eyector
B2474	UNIDAD ODONTOLOGICA	AUDENCOL	GENERICO	344	Equipo presenta rebose de ducto de desagüe cuando se emplea la escupidera y el eyector, equipo requiere cambio de mangueras tipo espiral por mangueras lisas, equipo presenta fisura de cordobán

Powered by CamScanner

Observaciones: La tecnología presente en el servicio es antigua sin embargo esta operativa, se requiere evaluar el plan de gestión tecnológica.

- **Existencia de la dotación mínima requerida con base al estándar de dotación por servicio definido en la resolución 3100 de 2019.**

NORMATIVIDAD APLICADA: Resolución 3100 de 2019 - **11.2.1. SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA GENERAL.**	
CRITERIO	**RESULTADO**
23. El consultorio odontológico cuenta con:	
23.1. Unidad odontológica fija.	Cumple, prestador cuenta con dos unidades odontológicas pero estas requieren intervención.
23.2. Lámpara de Fotocurado o amalgamador según la oferta del servicio.	Cumple, Personal técnico reporta que el quipo emite 1900nw/cm2. Se debe validar el voltaje de salida de lámpara, en caso de ser superior a 12VAC el equipo estaría presentando una sobre intensidad de terapia de Fotocurado.
23.3. Negatoscopio cuando se requiera o sistema de visualización según la tecnología utilizada por el prestador.	Cumple.
23.4. Sistema de succión que podrá estar incorporado a la unidad odontológica.	Cumple.
23.5. Compresor de aire para uso odontológico.	Cumple.
23.6. Instrumental básico definido por el prestador de acuerdo con la oferta del servicio (adultos o pediatría), la capacidad instalada, los procedimientos documentados en el estándar de procesos prioritarios y la técnica de esterilización y numero de ciclos de esterilización al día	Cumple. Personal cuenta con: 5 paquetes para Cx maxilofacial 7 paquetes de Cx odontológica 31 paquetes básicos
23.7. Cuando se realice el proceso de esterilización dentro del servicio, cuenta con equipos para esterilización según los procedimientos realizados y documentados en el estándar de procesos prioritarios.	Cumple.

Observación: La coordinadora del servicio la doctora Martha Meléndez notifica que el profesional en maxilofacial asiste a la institución 1 vez por semana y realiza dos cirugías y ella realiza a su vez las labores de odontóloga general de lunes a viernes.

Adicional a lo requerido por el estándar de dotación el operador cuenta con la siguiente dotación:

Placa UI	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
B1569	INCUBADORA DE BIOLOGICOS	VIALDENT	OV001	INC-0262
B1548	TERMOHIGROMETRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	19495
B1549	TERMOHIGROMETRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
B2475	PIEZA DE MANO	NSK	PANA AIR	CBC30695
B1541	PIEZA DE MANO	NSK	ACEONE	C8740
B1542	PIEZA DE MANO	NSK	PANA AIR	AG38781
B2473	PIEZA DE MANO	NSK	PANAMAX2	OBG90808

Powered by CamScanner

B1547	SCALER	NSK	AS200	ABHZ0001
B1543	MICROMOTOR	LYNX	HP014	L20205213
B2472	MICROMOTOR	NSK	EX203	B6113082
B1545	MICROMOTOR	NSK	EX203	A4Y41999
B1546	MICROMOTOR	NSK	EX203	3147649
B1543	CONTRA ANGULO	NSK	FX22	E5349115
B2470	CONTRA ANGULO	NSK	FX22	E8102013
B2469	CONTRA ANGULO	NSK	FX22	E4Y16042
B1544	CONTRA ANGULO	NSK	FX22	D2470520
B2467	LAMPARA DE FOTOCURADO	SUNLITE	1275	131273
B2468	RX PERIAPICAL	FIAD	XPLORED	NO REGISTRA
19315	NEGATOSCOPIO	KRAMER	GENERICO	NO REGISTRA
368	NEGATOSCOPIO	KRAMER	GENERICO	NO REGISTRA
B2465	UNIDAD ODONTOLOGICA	AUDENCOL	GENERICO	344
B2474	UNIDAD ODONTOLOGICA	AUDENCOL	GENERICO	344

NORMATIVIDAD APLICADA: Resolución 3100 de 2019 - **11.3.3 SERVICIO DE RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA.**	
CRITERIO	**RESULTADO**
Estándar de dotación - *Modalidades intramural, telemedicina - prestador remisor* 10. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con:	
10.1. Equipo generador de radiación ionizante según los exámenes diagnósticos realizados.	Cumple.
10.2. Elementos de protección radiológica adulto o pediátrico, según oferta, protocolos y especificaciones técnicas del equipo:	
10.2.1. Delantal plomado	No Cumple.
10.2.2. Protector de tiroides	No Cumple.

Observaciones: en la presente visita el prestador no cuenta con Elementos de protección radiológica adulto o pediátrico

NORMATIVIDAD APLICADA: Decreto 1595 de 2015 página 41	
Artículo 2.2.1. .7.14.2 Directrices en relación con el control metrológico. Todos los equipos, medios o como instrumentos medida o tengan como finalidad la actividad de o contar y que sean comercio, **en la salud**, en la seguridad o en la medio razones interés público, protección al consumidor o deberán cumplir con y los requisitos capítulo y con los reglamentos técnicos metrológico expida la Superintendencia de Industria y Comercio y, en su recomendación de la Organización Internacional de Metrología cada tipo instrumento.	Cumple parcialmente

Powered by CamScanner

Observaciones: en la presente visita se evidencia que los siguientes equipos no cuentan con certificado de aseguramiento metrológico:

Placa UI	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
B1569	INCUBADORA DE BIOLOGICOS	VIALDENT	OV001	INC-0262
B2467	LAMPARA DE FOTOCURADO	SUNLITE	1275	131273
B2468	RX PERIAPICAL	FIAD	XPLORED	NO REGISTRA

NORMATIVIDAD APLICADA: Resolución 482 de 2018	
ARTÍCULO 5o. LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y CONTROL DE CALIDAD. Las personas interesadas en prestar servicios de protección radiológica y control de calidad a los equipos generadores de radiación ionizante, deberán obtener licencia de este Ministerio.	Cumple, prestador cuenta con licencia N 001 de 2021 vigente hasta el 4 de enero de 2026

Observaciones: en la presente visita no se evidencia la tenencia de dosímetros. La coordinadora del servicio la doctora Martha Meléndez informa que por dirección del profesional de ARL teniendo en cuenta la baja demanda del servicio de imágenes ionizantes odontológicas se determino la tenencia de un dosímetro ambiental sin embargo este tampoco se evidencia presente dentro del servicio.

- **Suficiencia técnica de la dotación con base al flujo de pacientes, agenda declarada ante el Reps y los ciclos de esterilización.**

 La coordinadora del servicio la doctora Martha Meléndez informa que la institución no realiza atención de servicios de odontología genera por consulta externa. Todos los proceso ejecutados son derivados de interconsultas para cirugías.

- **Identificación de actuaciones frente al uso y rehusó de dispositivos médicos.**

 La coordinadora del servicio la doctora Martha Meléndez notifica que la institución no realiza proceso de re-usó de fresas.

C- Verificación de procesos y procedimientos.

Dentro del departamento de ingeniería biomédica se procede a verificar los procesos y procedimientos propios Hospital Cardiovascular de Cundinamarca en cumplimiento al estándar transversal de dotación establecidos Resolución 3100 de 2019.

NORMATIVIDAD APLICADA: Resolución 3100 de 2019 11.1.3. Estándar de dotación, página 68 - 70	
CRITERIO	**RESULTADO**
1. El prestador de servicios de salud cuenta con el registro de la relación de los equipos biomédicos requeridos para la prestación de servicios de salud, este registro cuenta como mínimo con la siguiente información: 1.1. Nombre del equipo biomédicos. 1.2. Marca. 1.3. Modelo. 1.4. Serie. 1.5. Registro sanitario para dispositivos médicos o permiso de comercialización para equipos biomédicos de tecnología controlada, cuando lo requiera. 1.6. Clasificación por riesgo, cuando el equipo lo requiera.	Cumple.
El prestador de servicios de salud garantiza las condiciones técnicas de calidad de los	Cumple. Los equipos son

Powered by CamScanner

equipos biomédicos	operativos pero presentan desgaste de partes y componentes.
2.1. Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, éste último cuando no esté definido por el fabricante.	Cumple.
2.2. Hoja(s) de vida del(los) equipo(s) biomédicos(s), con los registros de los mantenimientos preventivos y correctivos, según corresponda.	Cumple. El presente servicio cuenta con las hojas de vida de manera física
3. El prestador de servicios de salud cuenta con un programa de capacitación en el uso de dispositivos médicos cuando éstos lo requieran, el cual puede ser desarrollado por el fabricante, importador o por el mismo prestador.	Cumple. El programa de capacitación establece la capacitación en el servicio para el mes de octubre de 2025
6. El mantenimiento de los equipos biomédicos es ejecutado por talento humano profesional, tecnólogo o técnico en áreas relacionadas. Este mantenimiento puede ser realizado directamente por el prestador de servicios de salud o mediante contrato o convenio con un tercero.	Cumple. La institución realiza el mantenimiento de los equipos médicos varios contratistas dependiendo su especialidad.

Observaciones: para el presente servicio. la institución realiza la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos mediante un tercero Jorge Albeiro Marulanda Ruiz con el cual sostiene un contrato vigente hasta el 22 de septiembre de 2025. Los reportes presentados por el profesional no contemplan los requerimientos establecidos en el programa de mantenimiento preventivo Código: PG01 MB.

3. CONCLUSIONES DE LA VISITA DE INTERVENTORIA

- Los horarios declarados ante el reps de los servicios verificados frente a los horarios descritos por la coordinadora del servicio la doctora Martha Meléndez no coinciden. El operador debe realizar el proceso de actualización correspondiente ante el REPS.
- El operador debe realizar las acciones de mantenimiento correctivo e instalación de repuestos para garantizar las condiciones técnicas del fabricante de la tecnología biomédica.
- El operador debe adquirir los elementos de protección radiológica adulto o pediátrico para el servicio de **11.3.3 SERVICIO DE RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA.**
- El operador debe ajustar el proceso de aseguramiento metrológico para garantizar la cobertura a la totalidad de la tecnología requerida.
- El operador debe ajustar el proceso de registro de dosimetría dentro del servicio toda vez que no se evidencia dosímetro dentro del servicio.
- El contratista seleccionado Jorge Albeiro Marulanda Ruiz debe realizar la complementación en los formato de mantenimiento preventivo y/o correctivo empleados teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el programa de mantenimiento preventivo Código: PG01 MB. En donde se evidencie la rutina de mantenimiento empleada por equipo.
- Los reportes de mantenimiento deben estar debidamente diligenciados de tal manera que se evidencie el registro de recepción a satisfacción por parte del personal delegado de las actividades realizadas.

Powered by CamScanner

- En el proceso de renovación de la licencia de funcionamiento del equipo de Rx Periapical se debe identificar la serie y placa del equipo las cuales deben ser visibles y estar presentes en el chasis del equipo para corroborar la identificación de la tecnología. En la presente licencia no se registro el número de serie del bien autorizado.

4. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA VISITA DE INTERVENTORIA.

El interventor en dotación Fernando Andres Valencia Rubiano de la empresa RYF SAS. Requiere por parte del Hospital Cardiovascular de Cundinamarca el envió de los siguientes soportes:

1- Política de Uso y no re-uso de dispositivos médicos

2- Protocolo de Aseo y desinfección de la Tecnología Biomédica.

3- Proceso documentado de toma de muestras de imágenes ionizantes odontológicas donde se evidencie el registro y control de exposición por dosimetría.

4- Procesos prioritarios de los servicios de: odontología general, cirugía Maxilofacial e imágenes ionizantes odontológicas.

5. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar el envió de la información solicitada por el componente de dotación de la empresa interventora al correo institucional de la empresa RYF SAS	Coordinador de ingeniería biomédica del Hospital Cardiovascular de Cundinamarca. David Fernando Romero Mesa	04 de Agosto de 2025
2	Realizar el trámite de solicitud para la intervención de las mejoras requeridas a la tecnología biomédica	Coordinador de ingeniería biomédica del Hospital Cardiovascular de Cundinamarca. David Fernando Romero Mesa	04 de Agosto de 2025
3	Realizar el trámite de solicitud para la ejecución del proceso de aseguramiento metrológico de la tecnología faltante	Coordinador de ingeniería biomédica del Hospital Cardiovascular de Cundinamarca. David Fernando Romero Mesa	04 de Agosto de 2025
4	Requerir al contratista Jorge Albeiro Marulanda Ruiz para la complementación de los formatos empleados para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos en cumplimiento al programa de mantenimiento preventivo Código: PG01 MB	Coordinador de ingeniería biomédica del Hospital Cardiovascular de Cundinamarca. David Fernando Romero Mesa	04 de Agosto de 2025

Powered by CamScanner